

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20608985094	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	SOL GENETICA E.I.R.L.	Hora de envío :	16:19:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las características del tanque criogénico de 3lt, solicitan:

altura del recipiente: 5" (127mm)

diámetro del recipiente: 1.65" (41.9mm)

peso total lb/kg: 13.23/6.5

Solicitamos amablemente al comite de seleccion y area usuaria en pro de un mayor participacion de postores ampliar el rango de las características solicitadas a:

altura del recipiente: min 4.9" (125mm)

diámetro del recipiente: 1.53" (39mm)

peso total lb/kg: 13.23/6

características que no afectan el correcto funcionamiento o desempeño del bien solicitado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria, por tanto, Con la finalidad de obtener mayor concurrencia de postores, se acoge lo solicitado, el cual quedará de la siguiente manera:

Altura de la canastilla: 4.9" (125mm) a 5" (127mm)

Diámetro de la canastilla: 38mm a 41.9mm

En el caso del Peso total lb/kg:13.23/6 (se corrige el peso según conversión)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir Descripción:

Altura de la canastilla: 4.9" (125mm) a 5" (127mm)

Diámetro de la canastilla: 38mm a 41.9mm

Peso total lb/kg:13.23/6

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20608985094	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	SOL GENETICA E.I.R.L.	Hora de envío :	16:19:46

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

en la descripción de las características del tanque de nitrógeno de 20L, solicitan

Peso Completo 58.4lb (26.5kg)

pedimos amablemente al comité de selección y al área usuaria ampliar el rango en pro de una mayor participación de postores a:

Peso Completo 62.8 lbs. (28.5 kg)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria, por tanto, Con la finalidad de obtener mayor concurrencia de postores, se acoge lo solicitado, el cual quedara de la siguiente manera:

Peso Completo: 58.4 lb (26.5kg) a 62.8 lbs. (28.5 kg)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir Descripción

Peso Completo: 58.4 lb (26.5 kg) a 62.8 lbs. (28.5 kg)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código : 20608985094	Fecha de envío : 28/05/2024
Nombre o Razón social : SOL GENETICA E.I.R.L.	Hora de envío : 16:19:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

en las características solicitadas del tanque de nitrógeno de 20lt indica:

Diámetro de canastilla (mm): 38

Diámetro del recipiente: mínimo 1.65" (42.9/41.9mm)

entendemos que el recipiente es la canastilla, por lo cual estaría repitiéndose.

solicitamos amablemente al comité considerar

Diámetro de canastilla (mm): 38, en pro de una mayor participación de postores

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 4

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria, por tanto, Con la finalidad de obtener mayor concurrencia de postores, se acoge lo solicitado, considerando que ambos son términos similares se suprime el Diámetro del recipiente, y se amplía el diámetro de canastilla, el cual quedara de la siguiente manera:

Diámetro de canastilla (mm):38mm hasta 41.9mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir Descripción:

Diámetro de canastilla (mm):38mm hasta 41.9mm

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20455189145	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	ROCKINK IMM S.A.C.	Hora de envío :	19:18:07

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

"La entidad solicita: en especificaciones técnicas: Tanque Criogénico de 20 kg con unas dimensiones y medidas específicas y exactas, que solo pueden corresponder a un modelo específico, el colocar medidas que son exactas, no permite la libre concurrencia y pluralidad de postores, por lo cual la entidad vulnera los principios de libertad de concurrencia, competencia y transparencia y lo estipulado en el artículo 2, principio que rigen las contrataciones, b. igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto de postores, ya que en el mercado existen variedad de termos cuyas medidas están en un rango de dimensiones, para lo cual es necesario colocar no una medida exacta si no un rango de trabajo que nos asegure la calidad del producto y la libre participación, por lo que sugerimos se pueda colocar en vez de esas cantidades exactas una rango de valores , Según el sgte detalle:

Capacidad de nitrógeno 20.50 a 20.70, Tasa de evaporación de 0.08 a 0.09 Litros/día, Diámetro de canastilla Pulg(mm) de 38 mm a 40 mm, Peso completo de Lb(Kg) 58.4(26.5) a 62.8(28.50).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

""LEY 30225 Art.2 Lit. b), e) y a) 16 - Numeral 16.2 Reglamento de la ley 30225 Art. 29 Numeral 29.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria, por tanto, Con la finalidad de obtener mayor concurrencia de postores, se acoge lo solicitado, el cual quedara de la siguiente manera: Capacidad de LN sin inventario: 20.50 a 20.70 L

Tasa de evaporación 0.08 a 0.09 Litros /día

Diámetro de canastilla (mm): 38mm hasta 41.9mm

Peso completo Lb (Kg) :58.4 lb (26.5kg) a 62.8 lbs. (28.5 kg)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir Descripción:

Capacidad de LN sin inventario: 20.50 a 20.70 L

Tasa de evaporación 0.08 a 0.09 Litros /día

Diámetro de canastilla (mm): 38mm hasta 41.9mm

Peso completo Lb (Kg) :58.4 lb (26.5kg) a 62.8 lbs. (28.5 kg)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código : 20455189145

Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ROCKINK IMM S.A.C.

Hora de envío : 19:18:07

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

La entidad solicita: en especificaciones técnicas: Tanque Criogénico de 20 kg con unas dimensiones y medidas en las que solo se pone un valor mínimo y no un valor límite, lo que generaría que no haya ningún tipo de control de la eficiencia en los productos, vemos que por ejemplo existe un diámetro de cuello con un valor mínimo de 51 mm, pero no un límite, por lo que se podría presentar tanques con cuellos muy anchos, que para este tipo de equipos son muy ineficientes, por lo que solicitamos se pueda poner un rango de valores , Según el sgte detalle Diámetro de cuello de 50 a 55 mm, Altura de tanque Pulg (mm) de 25.78(655) a 25.91(658) mm, Diámetro de exterior Pulg(mm) de 14.48(368) a 15.66(398) mm, Diámetro de exterior Pulg(mm) de 14.48(368) a 15.66(398) mm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 4

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Principio de Eficiencia Art. 13 Ley de contrataciones del estado."

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria, por tanto, Con la finalidad de obtener mayor concurrencia de postores, se acepta lo solicitado, el cual quedara de la siguiente manera:

Diámetro de cuello: de 50 a 55 mm

Altura de tanque pulg (mm) : 25.78" (655mm) a 25.91" (685mm)

Diámetro exterior pulg (mm): 14.48"(368mm) a 15.66"(398 mm)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir Descripción:

Diámetro de cuello: de 50 a 55 mm

Altura de tanque pulg (mm) : 25.78" (655mm) a 25.91" (685mm)

Diámetro exterior pulg (mm): 14.48"(368mm) a 15.66"(398 mm)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20455189145	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	ROCKINK IMM S.A.C.	Hora de envío :	19:18:07

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

" La entidad solicita: en especificaciones técnicas: Tanque Criogénico de 3 kg con unas dimensiones y medidas en las que solo se pone un valor mínimo y no un valor límite, lo que generaría que no haya ningún tipo de control de la eficiencia en los productos, vemos que por ejemplo existe un diámetro exterior de tanque de 220 mm , pero no un límite, por lo que se podría presentar tanques muy anchos, que serían muy poco prácticos para el transporte y muy ineficientes, por lo que solicitamos se pueda poner un rango de valores , Según el sgte detalle: Diámetro de cuello de 51 a 55 mm, Altura de tanque (mm) de (406) a (460) mm, Diámetro exterior (mm) de (220) a (225) mm, Diámetro de canastilla (mm) de (38) a (39) mm. Altura de canastilla (mm) de (125) a (127) mm.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Principio de Eficiencia Art. 13 Ley de contrataciones del estado."

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del area usuaria, por tanto, Con la finalidad de obtener mayor concurrencia de postores, se acepta lo solicitado, el cual quedara de la siguiente manera:

Diámetro de cuello: de 51 a 55 mm
Altura de tanque (mm) : (406mm) a (460mm)
Diámetro exterior (mm): (220mm) a (225mm)
Diámetro de canastilla (mm) : (38mm) a (41.9mm)
Altura de canastilla (mm): 4.9 "(125mm) a 5" (127mm)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir Descripción:

Diámetro de cuello: de 51 a 55 mm
Altura de tanque (mm) : (406mm) a (460mm)
Diámetro exterior (mm): (220mm) a (225mm)
Diámetro de canastilla (mm) : (38mm) a (41.9mm)
Altura de canastilla (mm): 4.9"(125mm) a 5" (127mm)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20455189145	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	ROCKINK IMM S.A.C.	Hora de envío :	19:18:07

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

" La entidad solicita: en especificaciones técnicas: Tanque Criogénico de 3 kg con unas dimensiones de peso min de 6.5 kg , en el mercado existen termos con nuevas tecnologías de materiales, que son más ligeros, que pesan menos de los 6.5 por lo que poner ese valor atentaría contra la libre concurrencia y los principios de eficiencia, que nos asegure la calidad del producto, por lo que sugerimos se pueda colocar un rango de valores , Según el sgte detalle: Peso completo de lb (Kg) 13.23(6.0) a 14.33(6.50).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Principio de Eficiencia Art. 13 Ley de contrataciones del estado."

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de obtener mayor concurrencia de postores, se acoge lo solicitado, el cual quedará de la siguiente manera: Peso completo en lb (kg): 13.23(6.0) a 14.33 (6.50)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir

Descripción:

Peso completo en lb (kg): 13.23(6.0) a 14.33 (6.50)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	19:48:11

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Según las bases, indican en el ítem 01 que el tanque debe tener: número de canastillas: 6 canastillas de 11 pulgadas, entonces se pide aclarar que sean como mínimo 6 canastillas de 11 pulgadas, para fomentar la pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del area usuaria, por tanto, se aclara que en las especificaciones tecnicas, se ha requerido (6) canastillas de 11 pulgadas. El numero de canastillas es fundamental para la organización del material que sera criopreservado, al considerar una menor cantidad perjudicaría el numero de canastillas, lo que no se considera técnicamente viable. En tal sentido no se acoge la observación indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	19:48:11

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Según lo indicado en las bases, se pide que el ítem 01: DIAMETRO DE LA CANASTILLA (mm): 38 y DIAMETRO DEL RECIPIENTE: MINIMO: 1.65" (429 / 41.9 mm) (0.55/14). Se solicita al comité de selección aclarar que cuando indican CANASTILLA o RECIPIENTE hacen referencia al mismo accesorio del equipo, por ello podrían unificar las características descritas anteriormente indicando que se acepten ambas medidas, para fomentar la pluralidad de postores y marcas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria, por tanto, se confirma que diámetro de canastilla es similar a diámetro de recipiente, por lo que se suprime diámetro de recipiente, y quedará de la siguiente manera:

Diámetro de canastilla (mm) : (38) hasta (41.9mm)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir Tanque de nitrógeno líquido (20L)

Descripción:

Diámetro de canastilla (mm) : (38) hasta (41.9mm)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	19:48:11

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección considerar que la características PESO COMPLETO: 58.4 lb (26.5 kg) correspondiente al ítem 01 pueda detallarse indicando que el PESO COMPLETO: SE ACEPTA COMO MINIMO 58.4 lb (26.5 kg); para fomentar la participación de otras marcas y postores elegibles en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del area usuaria, por tanto,, Con la finalidad de obtener mayor concurrencia de postores, no se acoge lo solicitado, sin embargo se considera lo siguiente: Peso Completo: 58.4 lb (26.5) a 62.8 lbs. (28.5 kg)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Peso Completo: 58.4 lb (26.5) a 62.8 lbs. (28.5 kg)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	19:48:11

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección puedan considerar en el ITEM 02, que la TASA DE EVAPORACIÓN ESTÁTICA L/DIA SEA AMPLIADA DESDE 0.13 L/DIA, ello para fomentar la participación de otras marcas de tanques disponibles en el mercado así como la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria, por tanto,, Con la finalidad de obtener mayor concurrencia de postores, se acepta lo solicitado, el cual quedará de la siguiente manera:

Tasa de evaporación estática L/día: desde 0.13 L/día

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir

Descripción :

Tasa de evaporación estática L/día: desde 0.13 L/día

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	19:48:11

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección puedan considerar en las características: - ALTURA DEL RECIPIENTE EN (mm): 5.0" (127) y - DIAMETRO DEL RECIPIENTE EN (mm): 1.65" (41.90); indicar que se aceptan estas medidas como mínimo, para así poder fomentar la participación de otras marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria, por lo tanto con la finalidad de fomentar la participación de proveedores, quedaría con la siguiente descripción:

Altura de canastilla (mm): 4.9" (125mm) a 5" (127mm)

Diámetro de canastilla (mm) : 38 a 41.9mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir Descripción :

Altura de canastilla (mm): 4.9" (125mm) a 5" (127mm)

Diámetro de canastilla (mm) : 38 a 41.9mm

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	19:48:11

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección tengan a bien ampliar el tiempo de entrega de los productos, debido a las cada vez crecientes demandas de importación en el mercado nacional y demoras con los proveedores de transporte, los tiempos de tránsito y entrega de bienes pueden demorar algunos días más, por ellos solicitamos tengan a bien poder ampliar el plazo de entrega a 45 días calendarios desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta PARCIALMENTE la consulta, por lo que el plazo de entrega quedaría de la siguiente manera plazo de entrega a 40 días calendarios, el cual será integrado en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega 40 días calendarios

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código : 20610911561

Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : MERCADONZA SBG E.I.R.L.

Hora de envío : 19:55:11

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con respeto al comité de la adjudicación, nos damos cuenta que las especificaciones técnicas solicitadas están dirigidas a una respectiva marca americana, queremos dar a conocer que hay otra marca americana de la misma calidad y con más cantidad de años en el mercado que dan la misma garantía y calidad. Por lo cual solicitamos tengan en consideración nuestras observaciones para que haya una competencia justa en calidad y precio, y la entidad y la población sea la que gane. Además sugerimos que coloquen parámetros para que no ingresen marcas de dudosa procedencia y de muy baja calidad .. que lo único que hacen es bajar precios a lo mínimo y no ofrecer la calidad ni garantía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria, por lo tanto de acuerdo a las consultas realizadas de manera específica han sido evaluadas y se ha aceptado intervalos de los bienes requeridos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TANQUES DE NITRÓGENO LÍQUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2506684

Ruc/código : 20610911561

Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : MERCADONZA SBG E.I.R.L.

Hora de envío : 19:55:11

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

La entidad solicita: en especificaciones técnicas: Tanque Criogénico de 20 kg con unas dimensiones y medidas específicas y exactas, que solo pueden corresponder a un modelo específico, el colocar medidas que son exactas, no permite la libre concurrencia y pluralidad de postores, por lo cual la entidad vulnera los principios de libertad de concurrencia, competencia y transparencia y lo estipulado en el artículo 2, principio que rigen las contrataciones, b. igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto de postores, ya que en el mercado existen variedad de termos cuyas medidas están en un rango de dimensiones, para lo cual es necesario colocar no una medida exacta si no un rango de trabajo que nos asegure la calidad del producto y la libre participación, por lo que sugerimos se pueda colocar en vez de esas cantidades exactas **u n a r a n g o d e v a l o r e s** , Según el siguiente detalle : Capacidad de nitrógeno 20.51 a 21.00, Tasa de evaporación de 0.09 a 0.095 Litros/día, Diámetro de canastilla Pulg(mm) de 38 mm a 41.9 mm, Peso completo de Lb(Kg) 58.4(26.5) a 62.8(28.60). Diámetro de cuello de 50 a 56 mm.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

""LEY 30225 Art.2 Lit. b), e) y a) 16 - Numeral 16.2 Reglamento de la ley 30225 Art. 29 Numeral 29.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de obtener mayor concurrencia de postores, se acepta lo solicitado, el cual quedara de la siguiente manera:

Capacidad de LN sin inventario: 20.50 a 21.00 L
Tasa de evaporación 0.08 a 0.095 Litros /día
Diámetro de canastilla (mm): 38mm hasta 41.9mm
Peso completo Lb (Kg) :58.4 (26.5kg) a 62.8 (28.50)
Diámetro de cuello de 50 a 56 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descripción básica de las características del bien a adquirir
Descripción: Capacidad de LN sin inventario: 20.50 a 21.00 L
Tasa de evaporación 0.08 a 0.095 Litros /día
Diámetro de canastilla (mm): 38mm hasta 41.9mm
Peso completo Lb (Kg) :58.4 (26.5kg) a 62.8 (28.50)
Diámetro de cuello de 50 a 56 mm.